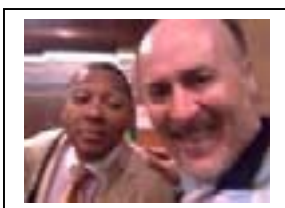




Reflexiones con Wynton Marsalis

[\[Ver introducción a la serie de artículos\]](#)

“El caso Mari Luz y los Jueces”



Al abordar este espinoso asunto, me viene inmediatamente a la mente, la frase de la genial novela de Fedor Dostoievski, *El Jugador*.

En esta el protagonista decía: *“El Zéro, bábuschka, queda a beneficio de la banca. Cuando la bolita cae en el zéro, todo cuanto haya en la mesa, todo sin distinción, pertenece a la banca”*.

Aunque habrá que matizar un poco para que se me entienda lo que quiero decir, de momento diré: con la mayoría de los jueces españoles, ocurre un poco igual. Lo ancho pa mí lo estrecho pa los demás.

En cuanto un asunto judicial les cae dentro de su competencia, todo cuanto ocurra a partir de ahí, todo sin distinción, pertenece a ellos y sus decisiones.

Se me podrá decir que, según la Constitución Española, es lo establecido.

Me asusto un poco y acudo de inmediato al maestro Wynton para que me eche una mano y me ayude a improvisar respuestas y soluciones al “jardín” en el que yo solito me he metido, resolviéndome si puede el enigma.

Viene rápidamente en mi salvación y me responde que a él le preguntaron una vez cómo se improvisa en el jazz, y que lo explicara como si tuviéramos todos 7 años, para que se entendiera fácilmente. Confiesa que inicialmente no supo qué responder aunque, desde ese momento desarrolló un método para explicar la improvisación, pues a él se le daba, y se le da, mejor tocar. El método es muy sencillo: Toca un poquito delante de los alumnos y se para preguntando si se ha entendido.

Dependiendo de la respuesta, sigue o vuelve a empezar para que estos le sigan e imiten.

La mayoría de las veces aprenden la lección.

En cambio, cuando actúa en público como solista, todo tiene menos importancia y lo hace como le da la gana o según le viene la inspiración. La improvisación consiste sólo en salir airoso de un lugar donde, quizás, nunca debiste entrar.

No es que sea de gran ayuda esta puñetera aclaración, pero voy a intentarlo. Previamente, diré que creo que el maestro está un poco dolido conmigo porque ahora hablamos poco del jazz en estas reflexiones.

El sistema o poder judicial de nuestro país tiene un gravísimo problema que resolver respecto de los destinatarios de sus acciones, que somos todos los ciudadanos. No nos merecemos esto.

¿Se entiende? No. Vuelvo a empezar, parodiando a Wynton.

La transición política española no tuvo ganas ni h... para cambiar el aparato judicial, dejándolo intacto. *"Los jueces españoles de 1977 eran los del franquismo, pero la constitución de 1978 les sacó de la unidad de poder y coordinación de funciones y les instaló nada menos que en el poder judicial independiente"*.

¿Se va entendiendo? Mejor. Entonces sigo improvisando.

En estos más de treinta años, con mayor o menor éxito, los poderes ejecutivo y legislativo se han renovado, modernizado incluso, y adaptado en gran medida a las necesidades de los ciudadanos del siglo XXI, aunque habría mucho que hablar sobre esto, pero hoy no toca.

Las preguntas del millón de dólares o euros, son: ¿Pero estaban aquellos jueces en condiciones de administrar justicia en una democracia?, ¿lo han estado durante todo este tiempo transcurrido?, ¿lo están hoy?, ¿lo estarán en el futuro? La respuesta a todas estas preguntas es clara, salvo excepciones honrosas -que las hay-: en absoluto.

Lo peor es que además no tienen conciencia de que deben cambiar, es más, no quieren ni oírlo. Los demás (los ciudadanos) somos los que nos debemos adaptar a ellos para que nos sigan obsequiando con sus maravillosas decisiones sobre la ley que independientemente (faltaría más) interpretan a su manera y, en ocasiones, conveniencia, sin importarles gran cosa las consecuencias y nuestras opiniones. La filosofía es que para eso son independientes.

¿Se va entendiendo lo que quiero decir? Sí, pues la democracia Española, por unas razones u otras no suficientemente claras, siempre ha renunciado a intentar que existan jueces demócratas, y así nos ha ido.

Los ciudadanos hemos visto y tenido que soportar como los jueces y tribunales colegiados, amén del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), han sido más que magnánimos con la actuación de algunos jueces, (compañeros suyos) y en cambio en ocasiones a los demás nos juzgan demasiados severamente. En lenguaje popular, "lo ancho pa mí y lo estrecho...".

Casos emblemáticos son los de Varón Cobos y Rodríguez Hermida (Affaire Bardelino) o el de Javier Gómez de Liaño (Prisa) condenado levemente por prevaricación, aunque ahora el Tribunal de Estrasburgo haya dicho que no tuvo un juicio imparcial, no juzgando si actuó con prevaricación o no.

Alucinante fue el caso de Luis Pascual Estevill, que incluso formó parte del CGPJ, aunque hoy está en la cárcel por corrupción, pero que al principio fue juzgado con mucho recato y mimo por sus compañeros.

Tampoco fueron muy duros en las condenas por cohecho a los jueces Lorenzo-Penalva y Joaquín García Lavernia.

Comprensivos en exceso fueron en el caso de Naseiro y en Filesa donde permitieron el justicierismo de Marino Barbero. ¿Se entiende algo? Complicado, ¿verdad?

Como sigo improvisando, lo que quiero decir simplemente es que nos han tomado un poco el pelo a todos en ocasiones con sus decisiones judiciales algo partidistas e interesadas, adobadas de un gran corporativismo. Ha sido impresentable.

Todos los Consejos del Poder Judicial que hemos sufrido los ciudadanos han tenido lo suyo, aunque a Luis Solana en un artículo reciente le parezca bien que el nuevo Consejo que viene *"esté politizado y refleje lo que el Parlamento significa en cada legislatura"*.

No entiendo la escandalera que ha producido la constatación de que los partidos políticos han elegido a unos profesionales del derecho de alta calificación recordando también, su posible pensamiento político. Conviene que los ciudadanos no se confundan: El CGPJ no juzga, sólo administra".

Solana siempre, como buen tecnócrata, ha sido muy fino, aunque poco profundo en sus análisis de la realidad política y social, y, si se me permite un poquito maquiavélico. Ansar, también lo era: ¡Lo que é, él o el reciente ¡yo no soy el padre del niño!

Así "no vamos a ninguna parte" como le gustaba decir a Fernán-Gómez, este -eso sí- mucho más profundo y honesto en sus opiniones. Menuda diferencia. Fernando era y será siempre único, estos son otra cosa.

Quizás, como los del Consejo que acaba de irse con su jefe Hernando a la cabeza. De los anteriores consejos no diremos más, por aquello de la prescripción de sus acciones.

Pero la actuación del último Consejo ha sido -sin ánimo de ofensa- muy impresentable en general y vergonzoso en lo particular. Para ejemplo, el caso Mari Luz.

¡Qué le digan a los padres y familiares, si el Consejo ha juzgado o no!

Más bien ha cometido, un atropello legal.

En este jodido país siempre pasa igual, primero tiene que pasar una gran tragedia para que nos empecemos a dar cuenta de la puta realidad que tenemos. Nadie, o casi nadie tiene la más mínima sensación de culpa en sus acciones y por supuesto, menos los jueces.

Pero esto debe empezar a cambiar y el poder judicial en especial. El poder ejecutivo (Gobierno) y el legislativo (Parlamento) deben legislar para que esto evolucione y se modernice de una vez. Los jueces no lo van a hacer, así que si se tienen que cambiar las leyes, pues que se modifiquen, en concreto la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Hay que erradicar los privilegios legales y a los jueces hay que juzgarlos como a cualquier ciudadano de a pie y dejarse de tanto corporativismo.

Si un juez por acción u omisión comete una negligencia grave que origina graves consecuencias y debe ser delito, pues que lo sea con todas sus consecuencias. Ya está bien, de seres privilegiados en la sociedad.

El cúmulo de atropellos y barbaridades de todo tipo del caso Mari Luz, es el penúltimo caso del despotismo Judicial que en muchas ocasiones hemos vivido.

Ojalá sea el pistoletazo de salida para acabar de una vez con esta situación caótica de la justicia. Lo único positivo es que ha logrado a nivel externo hasta poner de acuerdo al Gobierno y la oposición, pero ambos deben hacer algo más si quieren tener o recuperar su credibilidad ante todos nosotros.

El camino que parecen seguir con el nombramiento del nuevo Consejo del Poder Judicial no parece de lo más prometedor.

La cuestión esencial, es: los partidos políticos pueden nombrar o designar jueces en esta y otras instituciones que les corresponda legalmente, pero con determinados límites éticos. ¿Podrían hacerlo en el futuro, sin que la razón única sea la de pagar favores anteriores prestados?

Estamos los ciudadanos un poco hartos de aguantar tanta improvisación corporativa.

El juez del caso Mari Luz sí ha cometido una negligencia grave, como mínimo *"debe ser retirado de la carrera judicial"*, como dice el padre de la víctima. Nunca le estaremos demasiado agradecidos a la conducta de este ciudadano y de su familia, con su templanza y saber estar.

La sociedad no ha estado a la altura de tan digno comportamiento cívico ejemplar.

No les hemos respondido justamente, por mucho que el Fiscal recurra la sanción. *"Que se puedan calificar unos hechos así del juez, como falta leve, si parece que está en desacuerdo con la ley"*, según sus acertadas palabras. Todo, sin embargo, tiene un límite. Lo ocurrido es una auténtica vergüenza para todos.

El colmo de las "perogrulladas" del Consejo que afortunadamente nos dejó el día 20 de septiembre (larga vida), ha sido perdonar a la Juez del Registro Civil de Denia la sanción de 305 euros por negarse en su día a casar a personas del mismo sexo. Manda h...y olé tus... Esto es la ley. Pacheco, el Alcalde de Jerez en su día ya nos advirtió, "la Justicia es un cachondeo". Era un visionario y un crack.

Si tenemos que tener jueces, que no sean así. De este tipo no los queremos.

Las luchas políticas en el Consejo y en los tribunales tampoco, en privado que tengan las que quieran, pero que no nos amarguen la existencia.

"El compromiso de los jueces en el futuro pasa por una reflexión sobre el papel de la jurisdicción para resolver los conflictos de la ciudadanía y también para protegerla de los abusos del poder, incluido el judicial."

No queremos otro tipo de juez, que el que desde su independencia, se reconoce servidor de los ciudadanos y tutelador de sus derechos y libertades y necesitado de control, responsabilidad y sometimiento a la crítica para evitar los abusos de su poder".

Entiéndase, o solucionan su problema o nos rebelaremos para solucionarlo. Sólo deben existir Jueces Constitucionales.

manuel.amarilla@eupharlaw.com

Bibliografía:

- DE LA CUADRA, Bonifacio: *Veinte años de jueces*, Ponencia expuesta en el curso "El sistema judicial español; un compromiso con el inmediato futuro", organizado por Jueces para la Democracia en El Escorial , 8 de agosto de 1997.
 - "Cortés: "Debe ser retirado de la carrera judicial"", en *El País*. 03/09/2008
 - SOLANA, Luis: *Un Consejo General del Poder Judicial politicado, ¿y qué?*, www.luissolana.com
 - "El CGPJ perdona a la juez que no casa gays", en *El País*, 18/09/2008
 - "Las claves del 'caso Mari Luz': despropósitos y responsabilidades", en *El Mundo*, 02/04/2008.
 - "La Fiscalía pide para el juez del caso Mari Luz tres años de suspensión", en *Larioja.com* 03/09/2008
 - "Un poco de justicia", en *europasur.es*, 15/09/2008
 - "El CGPJ multa con 1.500 euros al juez Tirado", en *El País*, 10/09/2008
 -
-

Otras Reflexiones:

1. [Prescripción enfermera](#)
2. [Güemes, Lame,La E.S.P.P.E.](#)
3. [Educación para la Ciudadanía "For Ever"](#)
4. [El retorno de las vacas locas](#)
5. [Patentes y Responsabilidad Legal](#)
6. [Bustos parlantes, en general y en salud](#)
7. [Prospectos, Nanga Parbat y Messner](#)
8. [Asociaciones y Foros de Pacientes "Esponsorizados"](#)
9. [La Novísima Política Farmacéutica](#)
10. [Pobrecitos menores maduros](#)
11. [Urracas intelectuales sin fronteras](#)
12. [El Prestige y el oscuro conocimiento legal](#)
13. [Olas y Balandros terapéuticos](#)
14. [JK 5022: Tragedia sin culpables](#)
15. [Radio "La Colifata" y la Salud Mental](#)
16. [Derecho Farmacéutico](#)